



VERSIÓN PÚBLICA

No. 078/2018

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las once horas con quince minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por admitida la solicitud de información No. **080/2018**, de fecha veintitrés de julio del año dos mil dieciocho, presentada por _____ mediante la que requiere se le proporcione **“1) Listado de las empresas exportadoras hacia República Dominicana en el año 2017 (De mayor a menor) (Y con los montos exportados en caso que pudiese compartirse); 2) Listado de las empresas exportadoras en el año 2017 de mayor a menor de los siguientes incisos arancelarios: 7308200000, 7308900000, 7306500000; 3) Listado de las empresas exportadoras en el año 2018 (lo disponible a la fecha) de mayor a menor de los siguientes incisos arancelarios: 7308200000, 7308900000, 7306500000; 4) Listado de las empresas importadoras en el año 2017 de mayor a menor de los siguientes incisos arancelarios: 7308200000, 7308900000, 7306500000; 5) Listado de las empresas importadoras en el año 2018 (lo disponible a la fecha) de mayor a menor de los siguientes incisos arancelarios: 7308200000, 7308900000, 7306500000”**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

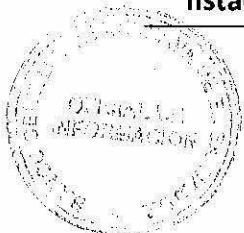
Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento del Sector Externo de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado envía archivo en Excel que contiene **“Listado de exportadores hacia República Dominicana, año 2017; listado de exportadores e importadores de los incisos arancelarios 73082000, 73089000, 73065000, año 2017; listado exportadores e importadores de los incisos arancelarios 73082000, 73089000,**

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv





Banco Central de Reserva
de El Salvador



Oficina de Información y respuesta

73065000, año 2018". Es importante aclarar que el Banco Central no puede divulgar información a terceros de los montos individuales de cada importador y exportador, debido a que dicha información se encuentra clasificada como confidencial de acuerdo al literal b) del Artículo 24 LAIP. Asimismo, los listados de importadores y exportadores detallados en el archivo Excel no llevan ningún orden de importancia.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico archivo en Excel que contiene "Listado de exportadores hacia República Dominicana, año 2017; listado de exportadores e importadores de los incisos arancelarios 73082000, 73089000, 73065000, año 2017; listado exportadores e importadores de los incisos arancelarios 73082000, 73089000, 73065000, año 2018". **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv